



De ante nos

SELEOVARTE. VEINTE
MAYES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO
E A Y S E S.

mes de Mayo de mil Setecientos quatro
y cinquenta y seis años. Los señores
Abellan, Luis de Mandado, y Ignacio fern
nandez Morco

Contra por dicha Copia, las cartas de los
los señores que por dicha de la Real Audiencia de Mexico
queda a los que se han de cumplir con la
de la que se ha de cumplir con la
del Conde de Guadalupe y de la
se ha de cumplir con la
de la que se ha de cumplir con la

[Handwritten signature]
Miguel de Arce
Mandado

Ayuntamiento de 23 de Mayo
de 1706

En el día de M. D. y fidelísima
de Lecta y sala Capitulada de ella a veinte y tres
de Mayo de mil Setecientos quatro y cinquenta y seis, se
Juntaron los señores Consejo de Justicia y de su
ella, a saber el señor don Pedro fern. Gonza
lez Auopado de los señores Alcaldes mayores de
uadalupe villa por su Mag. D. Fernando Bañer
Al Serenísimo perpetuo Juan Bañer, D. J.
outuño Senxa, D. Pedro outuño Motta, y D. Pasqual